

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4952 VERDÚ CANTÓ SAFFRONSPAIN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NUEVO ASPIS, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De forma unánime, la Junta General de Socios de Verdú Cantó Saffronspain, S.L., celebrada el 30 de abril de 2021, y en la misma fecha esta misma sociedad como socio único de Nuevo Aspis, S.L. Unipersonal, han acordado la fusión de ambas, siendo la primera la absorbente, conforme al proyecto de fusión suscrito de forma conjunta por los órganos de administración de las dos sociedades intervinientes el 26 de marzo de 2021.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en los artículos 42 y 49 de la Ley modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles porque la sociedad absorbida está íntegramente participada por la sociedad absorbente y el acuerdo se ha adoptado de forma unánime.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de dichas sociedades tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Novelda, 25 de junio de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de Verdú Cantó, S.L., socio único de Nuevo Aspis, S.L. Unipersonal, y del Consejo de Administración de Nuevo Aspis, S.L., Juan Luis Durá Berenguer.

ID: A210042014-1